

Notificaciones de denuncia

Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRAFICO (ART. 77.j) del RDL 6/2015)

VISTOS los expediente sancionadores en materia de tráfico que a continuación se detallan y lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 del R.D.Leg 6/2015, de 30 de octubre,, por el presente, se notifica, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación, el acuerdo de incoación de oficio de los expedientes sancionadores en materia de tráfico por el art. 77.j) del R.D.Leg. 6/2015 con el DOBLE de la sanción originaria, adoptado por el órgano competente en materia de tráfico, al no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de la misma en su dirección asignada al efecto en el Registro de conductores e infractores del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico. En cualquier caso, corresponde la competencia para la resolución del expediente al Concejal delegado de Seguridad y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84.4 R.D.Leg. 6/2015.

VISTO que transcurrido el plazo establecido al efecto no se ha identificado al conductor del vehículo denunciado en el momento de la infracción, por lo que se incoa expediente por incumplimiento del deber de identificar al conductor tipificado como falta muy grave en el art. 77.j) del R.D.Leg. 6/2015 y se archiva actuaciones del expediente originario.

PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES: Presentando escrito, en el plazo de 20 DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado (TEU).

El escrito se dirigirá al Sr. Alcalde-Presidente y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, sito en Plaza España, nº 1, además de en los registros y formas expresados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándose de forma clara los siguientes datos: el nº de expediente, la fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Si dispone de firma electrónica, podrá presentarlo en: <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> ¿ Más información al telf.: 983409969 o en <https://www.aytoarroyo.es/sanciones/expedientes-sancionadores-en-materia-de-trafico>

PLAZO DE PAGO: Podrá abonar el importe indicado en el plazo de 20 días naturales siguientes a la presente notificación.

FORMA DE PAGO.- Personalmente en cualquier oficina de EspañaDuro, BBVA, LA CAIXA, Banco Sabadell, así como en las Oficinas Municipales sitas en Plaza España, nº 1. También a través de la sede electrónica, con y sin certificado, en <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> entrando en ventanilla virtual y a continuación en pagos.

En caso de no ser abonada en dicho plazo, deberá notificarse la resolución sancionadora en el plazo de 1 año desde la incoación del expediente.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, le informamos de que los datos de carácter personal serán incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda: infracciones a la normativa de tráfico y a las ordenanzas municipales y sistema integrado de recaudación, con el fin de gestionar los procedimientos sancionadores. Los datos pueden ser cedidos a las entidades colaboradoras en la gestión y a Administraciones o Entes públicos que lo requieran en uso de sus competencias. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición presentando escrito en el Registro Municipal.

CIR=REAL DECRETO 1428/2003; LSV=LEY; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2019/006/2295	71136653E	ARROYO - ARROYO DE LA ENCOMIENDA	07/04/2019	4843FMJ	80,0	REAL DECRETO 1428/2003	154.5 B	0	
2019/006/2850	12200086N	VILLABAÑEZ	04/05/2019	5735DSP	80,0	REAL DECRETO 1428/2003	154.5 B	0	



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-40T052-VQ0N76-7CFA99

ARROYO DE LA ENCOMIENDA,2019-11-11,EL SECRETARIO.- Fdo.: Carlos Rodríguez Feroso,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-40T052-VQ0N76-7CFA99